

# REPORTE DE INGRESO DE PROYECTOS DE LEY

Del 26 de marzo al 7 de abril del 2022

1. [Ley que establece beneficios a las personas que prestan servicios a través de plataformas digitales.](#)

Proyecto de Ley N° 01536/2021-GL

Autor: Tudela Gutiérrez, Adriana Josefina.

Estado: En Estado: En comisión de Trabajo y Seguridad Social

La propuesta legislativa busca plantear una normativa acorde a la naturaleza de las plataformas digitales y de su rol de intermediario entre dos tipos de usuarios: **el prestador de servicios independiente de plataforma digital de contacto y el consumidor**. Asimismo, busca delimitar el régimen laboral de los trabajadores de las plataformas. Tiene por finalidad realizar una categorización adecuada de las personas que ponen a disposición sus servicios a través de estas plataformas (repartidores, mensajeros y conductores en servicios de movilidad), que gestionan la oferta de sus servicios en territorio nacional por medio de aplicativos móviles, con el fin de garantizarles que cuenten con derechos mínimos que les aseguren condiciones de prestación de servicio "decentes", según los estándares internacionales.

La exposición de motivos señala que la utilización y masificación en el uso de estas plataformas promueve el desarrollo de capacidades relacionadas con internet y tecnologías móviles en el país.

2. [Ley que equipara las aportaciones de las grandes y medianas empresas del sector agrario a los aportes regulares que recibe el Seguro Social De Salud – ESSALUD.](#)

Proyecto de Ley N° 01543/2021-CR

Autor: Ugarte Mamani, Jhakeline Katy.

Estado: En comisión de Trabajo y Seguridad Social.

La presente propuesta legislativa tiene por objeto **equiparar los aportes de las grandes y medianas empresas del Sector Agrario** a los aportes regulares que recibe el Seguro Social de Salud - ESSALUD.

La implementación de la propuesta, permitirá al Seguro Social de Salud ESSALUD recaudar los fondos necesarios para reducir los efectos adversos del Seguro de Salud Agrario relacionados con el subsidio de otros fondos administrados por el seguro.

3. [Ley para la reactivación, competitividad y formalización de la industria textil peruana sostenible.](#)

Proyecto de Ley N° 01567/2021-CR

Autor: Vergara Mendoza, Elvis Hernán.

Estado: En comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera

La presente ley busca **reducir la informalidad laboral** en el sector, generando condiciones laborales más asequibles y garantizando los derechos fundamentales de los trabajadores, así como mejorar el empleo formal y digno de la mujer trabajadora del sector, favoreciendo la igualdad de género entre hombres y mujeres en el trabajo. Asimismo, garantiza una remuneración mínima que incluye sus beneficios sociales, mantiene el seguro de salud con una tasa de 9% y considera vacaciones de 30 días.

La exposición de motivos señala que la propuesta legislativa propone una mejora en la competitividad del sector, previendo un incremento sostenido del 20% anual al 2025, lo que permitirá pasar de 55,000 puestos de trabajo directos en el 2021 a 108,000 puestos de trabajo directos en el 2025 y 258,000 puestos de trabajo en el resto de las actividades que dependen del sector permitiendo que muchas empresas tributen y contribuyan con el desarrollo del país y se generen más puestos de trabajo formales. x

4. [Ley que establece excepcionalmente medidas para la reactivación de obras públicas paralizadas a nivel nacional.](#)

Proyecto de Ley N° 01580/2021-CR

Autor: Dávila Atanacio, Pasión Neomías.

Estado: En comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera

La iniciativa legislativa propone autorizar a las Entidades, bajo cuya competencia se hallan obras públicas paralizadas, a realizar acuerdos con las partes involucradas para llevar a fin las obras afectadas, previo inventario, así como todo aquello que resulte necesario para la culminación de la obra. La propuesta no apunta a proyectos nuevos sino a los existentes en etapa de ejecución y que se encuentran paralizados a nivel nacional.

La exposición de motivos señala que de aprobarse se establecería un marco frente a la crisis económica mundial, pues dinamizaría la economía interna no solo a nivel macro sino microeconómico.

5. [Ley que modifica el texto único ordenado de la ley n° 30225, ley de contrataciones del estado, aprobado por el decreto supremo n° 082-2019-ef, con el propósito de impulsar y promover la participación de las micro o pequeñas empresas en el Perú.](#)

Proyecto de Ley N° 01604/2021-CR

Autor: Montalvo Cubas, Segundo Toribio.

Estado: Presentado

La propuesta legislativa busca complementar las medidas ya impuestas con la finalidad de que sean más efectivas en cuanto a incentivar la participación de las MYPES, busca **aprobar y dictar normas legales destinadas a impulsar y promover la participación de las micro y pequeñas empresas** en las gestiones y operaciones que realizan dirigidas a contratar con el Estado.

La exposición de motivos señala utilizar la compra del Estado y la contratación pública como herramientas eficaces para promover el crecimiento de las empresas, principalmente las micro y pequeñas empresas

6. [Ley de fomento y proporción de la economía circular a través de la gestión integral de residuos sólidos urbanos \(R.S.U\) y su impacto en el medio ambiente, la salud y la gestión pública.](#)

Proyecto de Ley N° 01606/2021-CR

Autor: Montalvo Cubas, Segundo Toribio.

Estado: En comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología

El presente proyecto de ley busca fomentar y promocionar la Estrategia del sistema de la Economía Circular en la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y su impacto en el medio ambiente, la salud pública y la gestión pública, fortaleciéndose y desarrollándose la Estrategia de la Economía Circular según el artículo 5 del Decreto Legislativo 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.

7. [Ley de soberanía alimentaria.](#)

Proyecto de Ley N° 01611/2021-CR

Autor: Martínez Talavera, Pedro Edwin.

Estado: En comisión de Constitución y Reglamento

El presente proyecto de ley propone incorporar en la Constitución Política del Perú, dentro del Título III: del régimen económico, el Capítulo VII: De la soberanía alimentaria.

En la exposición de motivos, resalta que el Congreso de la República ha impulsado la aprobación de una legislación sobre seguridad alimentaria y nutricional, la ley 31315 publicada el 26 de julio del año

2021, pero se ha dejado de lado la Soberanía alimentaria, siendo necesario que se establezca diferencias entre ambos conceptos. La definición oficial mencionada anteriormente (declaración de Roma) no habla acerca de dónde proviene el alimento, quién lo produce, en qué condiciones se ha cultivado. Esto permite cualquier escenario, en particular que se importen alimentos baratos, en lugar de tratar de producirlos por sí mismos.

Es por ello que la presente propuesta ve necesario incorporar expresamente el derecho a la soberanía alimentaria en la Constitución Política del Perú, dado que así se garantiza desde la Constitución un derecho humano fundamental.

8. [Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la revisión del marco normativo en materia tributaria, vinculada a la actividad minera para incrementar recaudación fiscal.](#)

Proyecto de Ley N° 01622/2021-CR

Autor: Luque Ibarra, Ruth.

Estado: En comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera

El objetivo del proyecto de ley es contribuir a la mejora de la recaudación de recursos para atender la situación de crisis económica del país. La exposición de motivo resalta que es importante la revisión del marco normativo en materia tributaria, vinculado a la actividad minera, con la finalidad de incrementar la recaudación fiscal.

Este PL toma como referencia la propuesta alcanzada por el Poder Ejecutivo, la cual propone someter a consideración del Congreso de la República, la delegación de facultades para legislar en materia tributaria, fiscal, financiera y de reactivación económica, en el extremo referido a la actividad minera.

Considera necesario llevar adelante una reforma tributaria para que la explotación de los recursos naturales que son propiedad de toda la nación permita disponer de mayores ingresos, a fin de atender las necesidades del conjunto de toda la población y avanzar en el cierre de brechas sociales y económicas. (revisar

9. [Ley que modifica el decreto de urgencia N°010-2004 e incluye a los fertilizantes inorgánicos derivados de hidrocarburos.](#)

Proyecto de Ley N° 01625/2021-CR

Autor: López Ureña, Ilich Fredy.

Estado: En comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera

El objetivo del proyecto de ley busca la **inclusión de todo fertilizante, derivado de hidrocarburos**, con fines agrícolas, de esta manera darle sostenibilidad al sector agrícola ante choques externos, para los cuales, el país no ha demostrado estar preparado.

Los fertilizantes sintéticos o inorgánicos son derivados de hidrocarburo este insumo impulsa el crecimiento y desarrollo de los cultivos, a la vez que mantiene el nivel de nutrientes del suelo.

El presente proyecto de ley **apuesta por la inclusión de todo aquel fertilizante, con fines agrícolas**, dentro del fondo de estabilización de los precios de los combustibles derivados del petróleo. Para de esta forma se puedan beneficiar más de dos millones de agricultores que incurren en paralización de sus cultivos y la pérdida de la rentabilidad de sus ventas.

10. [Ley que brinda protección y seguridad alimentaria, para las personas que padecen de la enfermedad de celiaquía u otros trastornos de la salud, como consecuencia de la intolerancia o alergia a productos que contienen la proteína del gluten.](#)

Proyecto de Ley N° 01633/2021-CR

Autor: Vásquez Vela, Lucinda.

Estado: En comisión de Salud y Población

El objetivo de la presente propuesta **es brindar una protección efectiva de la salud**, para todos los ciudadanos en general, **que sufren o son potenciales a sufrir enfermedades celiacas u otros trastornos a las salud**, relacionadas con una reacción o intolerancia al consumo de productos alimenticios que contienen la proteína del gluten.

Dentro del proyecto de ley se propone crear el Programa Nacional dentro del Ministerio de Salud - MINSA, con el objeto de realizar estudios sobre las enfermedades celiacas y u otros trastornos de salud con el objeto de diseñar políticas nacionales adecuadas, a fin de prevenir el desarrollo y avance de éstas enfermedades.

11. [Ley de regulación de precios de medicamentos con estándares internacionales de la OCDE y de países con economías de libre mercado.](#)

Proyecto de Ley N° 01648/2021-CR

Autor: Zeballos Madariaga, Carlos Javier.

Estado: En comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera

El proyecto de ley propone la regulación de los precios de los medicamentos en el Perú. La exposición de motivos señala que se recojan las mejores prácticas internacionales de regulación de precios de medicamentos, que se ha hecho en países de economías de mercado tales como Brasil, Colombia, México, o países de la OCDE tales como España, Alemania e Italia, , que son comparables al Perú, que también regulan los precios de los fármacos.

Asimismo, se implemente una metodología de regulación de precios que utilice los criterios de la OCDE, y entre estos, de modo central, el criterio de elaborar listas de benchmarking de precios de referencia internacionales, siendo el precio menor de la lista, el precio máximo para cada medicamento.

12. [Ley de reforma constitucional que modifica el artículo 60° de la Constitución Política Del Perú.](#)

Proyecto de Ley N° 01653/2021-CR

Autor: Bellido Ugarte, Guido.

Estado: En comisión de Constitución y Reglamento

El proyecto de ley busca que el Estado pueda participar activamente en la economía peruana, en calidad de agente económico como adquirente y ofertante de bienes y servicios. Para ello plantea modificar el artículo 60 de la Constitución Política del Perú, añadiendo lo siguiente: “El Estado, autorizado por ley expresa, puede realizar actividad empresarial directa o indirecta, por razón de alto interés público y de manifiesta conveniencia nacional, sobre sectores estratégicos de la economía del país a fin de alcanzar los objetivos de desarrollo nacional.”

Cabe resaltar que nuestro sistema jurídico existe normatividad que permite, facilita o promueve que las empresas y otras entidades del Estado realicen actividad empresarial.

13. [Ley de reformar constitucional que modifica el periodo parlamentario y restablece la reelección.](#)

Proyecto de Ley N° 01655/2021-CR

Autor: Tudela Gutiérrez, Adriana Josefina.

Estado: En comisión de Constitución y Reglamento

El presente proyecto de ley busca **promover la presente reforma constitucional que establece medidas sostenibles para lograr la gobernabilidad democrática**, como son la reducción del periodo parlamentario y la posibilidad de reelección congresal.

El proyecto se basa en que el ciudadano evaluará el desempeño del representante congresal, cada dos años y medio, tomando la decisión de mantenerlo en el cargo, a través de su voto, al observar

que ha cumplido con sus funciones constitucionales. Asimismo en la exposición de motivos señala que resulta importante devolverle al ciudadano el control y vinculación con sus representantes, para garantizar que el Congreso de la República sea una institución sólida en nuestro Estado Constitucional. También concluye que los límites a la reelección debilitan el poder del órgano legislativo con respecto al Poder Ejecutivo y disminuyen el papel del Poder Legislativo, incluso cuando ambos poderes están sujetos a límites similares.

14. [Ley para la estabilidad política del Perú.](#)

Proyecto de Ley N° 01659/2021-CR

Autor: Flor Pablo Medina, Susel Paredes

Estado: En comisión de Constitución y Reglamento

El proyecto de ley pretende **modificar de manera conjunta y sistemática los artículos 35, 113, 115, 117, 132 y 134** de la Constitución a efectos que se adopte en el Perú un diseño constitucional o marco normativo que permita dar condiciones de gobernabilidad, estabilidad política y un verdadero equilibrio entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. Asimismo se propone plantear una iniciativa integral con vocación de permanencia que aborde diversas materias que requieren ser modificadas a nivel constitucional y legal.

La propuesta en desarrollo explica que con la reforma propuesta ya no se podrá acudir a una figura tan amplia y subjetiva como la (permanente incapacidad moral) del Presidente de la República, por cuanto se tendría la habilitación del artículo 117 para que este pueda ser acusado por el Fiscal de la Nación por delitos de función como por actos que devengan en graves y flagrantes infracciones a la Constitución.

15. [Ley que declara de necesidad pública como respuesta inmediata y temporal, en estado de emergencia o emergencia sanitaria, la atención alimentaria complementaria dirigida a la población en situación de vulnerabilidad que se encuentra auto organizada, en las denominadas Iniciativas Ciudadanas De Apoyo Alimentario Temporal \(ICAAT\).](#)

Proyecto de Ley N° 01671/2021-CR

Autor: Poder Ejecutivo

Estado: En comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad

Propone declarar **estados de emergencia o emergencia sanitaria, la atención alimentaria complementaria dirigida a la población en situación de vulnerabilidad** que se encuentra auto organizada, en las Iniciativas Ciudadanas de Apoyo Alimentario Temporal (ICAAT) entre las 92 cuales se encuentran las Ollas Comunes. Su Única Disposición Complementaria Final, declara de interés

nacional y preferente atención la asignación de recursos públicos para optimizar la labor y atención alimentaria brindada por los comedores populares, ollas comunes y otras iniciativas ciudadanas.